**I ACCIÓN** (FORMACIÓN CONJUNTA)

**“ESCUELA DE VERANO/INVIERNO ENTRE ITALIA Y ARGENTINA (en ARGENTINA)**

**--- CALL FOR INTEREST ---**

El presente documento contiene indicaciones para la organización conjunta de Escuelas de Verano o Escuelas Invernales entre Universidades argentinas e italianas en Argentina y establece condiciones de participación. Todos los partners, una vez individualizados y establecidos, deberán suscribir firmando la aceptación de las condiciones. El procedimiento inicia desde las universidades argentinas, a través del envío del formulario de candidatura de la Escuela. Una comisión compuesta por el Presidente del CUIA, el Director del CUIA, el Coordinador del Consejo Científico y los Coordinadores de las Escuelas CUIA evaluará cada candidatura y podrá sugerir mejoras e individualizar potenciales partners italianos interesados.

Las universidades argentinas que tengan contabilidad pendiente con el CUIA en relación con convocatorias CUIASMUS-Pro de años anteriores no podrán participar en esta call for interest.

**Formulario de inscripción para la candidatura al CUA por parte de las Universidades argentinas y condiciones de participación**

**Título de la Escuela de Verano/Invierno:**

**Objetivos Formativos:**

breve descripción

**Destinatarios:**

A quién está dirigida la propuesta de la escuela de verano/invierno (estudiantes universitarios, emprendedores, miembros de asociaciones profesionales, funcionarios públicos, profesionales, etc)

*Requisito:*

* Indicar el número mínimo de estudiantes necesario a la activación de la Esculea de verano/invernal.

**Plan didáctico:**

Describir el plan didáctico en forma sintética, especificando el período de clases, actividades formativas, horas cátedra.

*Requisito*: no menos de 50 horas de clase

**Desarrollo de la didáctica:**

Especificar si las actividades formativas serán presenciales/online/modalidad mixta. En el caso de las actividades presenciales, especificar la sede en la que se llevarán a cabo.

**Partners argentinos:**

Lista de las universidades-partner argentinas involucradas en la organización. Indicar un referente en cada caso.

**Partners italianos:**

Lista de partners italianos involucrados en la organización. Especificar un referente en cada caso. Si no se hubiese individualizado la universidad partner, el CUIA puede indagar entre las universidades miembro a fin de individualizar posibles interesados.

**Costos y administración**

En caso de activación de la Escuela de Verano/Invierno -- tras la aceptación por parte del CUIA:

- Las universidades argentinas asociadas abonan al CUIA una tasa de overheads de 400 euros al inicio de las actividades didácticas.

- Las universidades argentinas asociadas cubren gastos de alojamiento y comida de los profesores italianos involucrados en Argentina en sus respectivas actividades de didáctica de la Escuela.

- Los profesores italianos que se desplazan a Argentina para llevar a cabo las actividades didácticas de la Escuela se hacen cargo de los gastos de viaje.

El proyecto didáctico de la Escuela de Verano/Invierno también debe indicar explícitamente todas las iniciativas que se pretenden activar para el éxito de la iniciativa de formación (por ejemplo, coordinación, gastos de consumo, material didáctico, comunicación, impresión de diplomas, posible contribución a los profesores italianos/argentinos, etc.) con indicación formal de la cobertura financiera correspondiente.

**Aceptación de las condiciones de participación por parte de todos los sujetos involucrados.**